

n: 96

21-3-21

11:53h.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 2021

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

EnMadrid....., a21.. deMarzo..... de2021..

REUNIDOS

D./Dña. Carmen Puig Sánchez
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos: A tu lado Vecinos Municipalistas
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Presidenta

D./Dña. Cesar Rubio Marco
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos: Demos+
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Presidente

D./Dña. José Salvador Villalba
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos: Unificación Comunista de España
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Miembro Comité Ejecutivo

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 2021

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Madrid, a 21 de Marzo de 2021.

REUNIDOS

D./Dña. Pablo Jesús Carretero Bermejo
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos: Verdes Independientes de Soto
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Miembro de la Comisión Ejecutiva

D./Dña. Pedro Manuel Soriano Galán
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos: Partido Castellano - Tierra Comunera (PCAS-TC)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Presidente

D./Dña. José Ribas Ribas
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos: Grupo Verde Europeo
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Presidente

D./Dña.
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose esta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral: RECORTES CERO-PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA-GRUPO VERDE-MUNICIPALISTAS
Siglas de la coalición electoral: RECORTES CERO-PCAS-TC-GV-M
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: COMUNIDAD DE MADRID
--

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

--

4. Órganos de dirección y coordinación

<p>El órgano único de dirección de la coalición será la Comisión Política, que será el órgano supremo y rector de la coalición, ostentando a este efecto la total representación de la misma, tanto en la esfera electoral como en cualquier otra. Quedan designados como miembros de la Comisión Política de la coalición las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presidenta: Sara Montero Sánchez (Recortes Cero)- Vicepresidente: Manolo Soriano (PCAS - TC)- Secretario General: Joan Enric Cunyat Tamarit (Unificación Comunista de España)- Tesorero: Juan Carlos Torres Ochoa (Foro de la Cultura)- Vocal: Nuria Suárez Hernández (Recortes Cero)- Vocal: Eduard Tobaruela Silva (Vecinos Municipalistas)- Vocal: Ana Luque Sillero (Unificación Comunista de España)-- Vocal: Pep Ribas (Grupo Verde Europeo)- Vocal: Lucía de la Torre (Recortes Cero)- Vocal: Cesar Rubio (Demos+)- Vocal: Pablo Carretero (Verdes – Independientes de Soto)
--

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral _____ a D./Dña.:
Ana Luque Sillero
Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./Dña.:
Jerónimo Fernández García

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES o de CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./Dña.:
Nuria Suarez Hernández
Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./Dña.:
Iñaki Barinaga López

7. Reparto de subvenciones electorales

Los ingresos obtenidos en función de los resultados electorales así como cualquier ayuda, subvenciones o beneficios derivados de la concurrencia electoral se repartirán de acuerdo a las decisiones que tome a este respecto la Comisión Política, siempre atendiendo de manera proporcional a las aportaciones de los partidos coaligados, registradas en la Cuenta Electoral de la coalición, y nunca menos de un 5%. Demos+ renuncia a todas las subvenciones derivadas de la concurrencia electoral.

8. Otras cláusulas

1º.- Los partidos antes citados se comprometen a respetar los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

A. Ejes programáticos de la coalición: Los 5 ejes de Recortes Cero, así como los puntos programáticos particulares de cada miembro de la coalición siempre que no entren en contradicción entre sí.

B. La Comisión Política concretará el programa de la coalición con una parte general en la que todos los partidos podrán decidir, y con otra parte reservada para cada partido, sin que el resto de miembros se comprometan con ella.

C. Estos contenidos se difundirán en el programa impreso, en los manifiestos, en la web, en las redes y en el mailing

D. Cada miembro de la coalición tendrá visibilidad proporcional en los actos electorales, en las ruedas y notas de prensa, en la difusión en los medios, y en la medida de lo posible en los spots y cartelera.

2º.- La coalición tendrá personalidad jurídica propia a efectos de comparecer ante la Administración, tanto electoral como administrativa, en todas sus esferas, y para comparecer ante los Tribunales de Justicia en todos sus grados, ramas y jurisdicciones, incluido el Tribunal Constitucional, para llevar a efecto cualquier actividad ante personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, llevando a cabo cualquier acto de administración o disposición y por ello cualesquiera contratos de arrendamiento, de obras y de servicios y en general llevar a efecto cuanto estime necesario o conveniente para los fines de la coalición.

3º.- Las candidaturas de la coalición serán las que decida la Comisión Política, considerando para ello a los/las candidatos/as de los partidos coaligados, de las asambleas de base de Recortes Cero, e independientes que resulten aprobados a propuesta de los miembros de la Comisión Política.

4º.- El programa de la coalición será el que decida la Comisión Política, sin entrar en contradicción con los ejes de la cláusula 8.1

5º.- La Comisión Política se reunirá cuantas veces sea preciso, convocada por su Presidenta o la mitad más uno de sus miembros, con un mínimo de 48 horas de antelación, reflejando sus acuerdos en actas redactadas por su Secretario General, y adoptará sus acuerdos por consenso, o en su defecto, con el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Cada partido miembro de la coalición tendrá libertad para realizar acciones de campaña por iniciativa propia, siempre que no contradiga lo establecido en la cláusula 8.1

6º.- La Comisión Política, podrá delegar en uno o más de sus miembros la facultad de otorgar poderes con la extensión que considere oportuno.

7º.- Los gastos o cargas que se deriven de la concurrencia electoral y cualquier otra actividad o iniciativa que desarrolle la mencionada coalición abordarán siempre en función de la capacidad económica de cada organización, su aportación a la campaña, su disponibilidad de recursos y los acuerdos que se adopten en la Comisión Política, con consenso de todos los miembros de la coalición. No existe un mínimo a considerar en la participación económica.

8º.- Las remuneraciones individuales por cualquier concepto asociado al cargo de los candidatos electos de la coalición electoral, estarán sometidas a los criterios aprobados por la Comisión Política.

9º.- Se procederá a solicitar el CIF de la coalición a Hacienda inmediatamente después de la proclamación de la candidatura, así como a la apertura de una única Cuenta Electoral. Finalizado el proceso electoral el Administrador rendirá cuentas ante el Tribunal de Cuentas. Todos los miembros de la coalición tendrán acceso a la información de la Cuenta Electoral.

10º.- Será utilizado para complementar e interpretar esta COALICIÓN ELECTORAL las normas electorales y, en general, la legislación común básico del Estado.

11º.- La COALICIÓN ELECTORAL quedará disuelta de acuerdo con las normas que rigen la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y la Ley General Electoral.

12º.- La permanencia o no de alguno de los miembros de la coalición en la misma no afectará a la coalición misma, ni a los acuerdos.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Nombre:	Osar Rubio Marco
DNI:	
Partido político/Federación de partidos:	DEMOS + (DEMOS MAS)

Nombre:	PABLO CARROVINO BOAVALOSA
DNI:	
Partido político/Federación de partidos:	VOTOS NO REPUBLICANOS DE JOTO

Firma	
Nombre:	
DNI:	
Partido político/Federación de partidos:	

Firma	
Nombre:	
DNI:	
Partido político/Federación de partidos:	

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma
Nombre: CARTELO PUIG SALGUEZ
DNI:
Partido político/Federación de partidos: A TU LADO DECIDIDOS MUNICIPALISTAS

Firma
Nombre:
DNI:
Partido político/Federación de partidos:

Firma
Nombre:
DNI:
Partido político/Federación de partidos:

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Nombre: PEDRO MANUEL SORIANO GALAN
DNI:
Partido político/Federación de partidos: PARTIDO CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)

Nombre: JOSÉ VICENTE SALVADOR VILLALBA
DNI:
Partido político/Federación de partidos: UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA

Nombre: JOSÉ RIBAS RIBAS
DNI:
Partido político/Federación de partidos: GRUPO VERDE EUROPEO

Firma
Nombre:
DNI:
Partido político/Federación de partidos:

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Nombre del designado (Titular):	Ana María Luque Sillero
DNI:	

Firma	
Nombre del designado (Titular):	Jerónimo Fernández García
DNI:	

Firma de aceptación del cargo de administrador general

Nombre del designado (Titular):	Nuria Suarez Hernández
DNI:	

Firma	
Nombre del designado (Titular):	Iñaki Barinaga López
DNI:	

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:
--

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral _____

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: Ana Mara Luque Sillero	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: Jerónimo Fernández García	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: Nuria Suarez Hernández	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: Iñaki Barinaga López	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 2021

MODELO DE COMUNICACIÓN POR UNA JUNTA ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y, EN SU CASO, A LA JUNTA ELECTORAL DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

Ante la Junta Electoral

Denominación de la coalición electoral: RECORTES CERO-PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA-VERDES INDEPENDIENTES-MUNICIPALISTAS	
Partidos integrantes:	Partido Castellano-Tierra Comunera Unificación Comunista de España A tu lado Vecinos Municipalistas Grupo Verde Europeo Demos + Verdes Independientes de Soto
Ámbito:	Comunidad de Madrid

Denominación de la coalición electoral:	
Partidos integrantes:	
Ámbito:	